



**JUZGADO DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Medellín, 15 de junio de 2021

Oficio 0270

Director:
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Correo electrónico notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Bogotá D.C

Ref. Acción de tutela No. 2021 00078
Accionante: CONRADO RENDON MEJIA
Afectada:
Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, ALCALDIA DE MEDELLIN

Por medio del presente le informo que este Juzgado mediante auto de la fecha, dispuso dar trámite a la acción de tutela instaurada por el señor CONRADO RENDON MEJIA, portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.70.102.542, en contra de la entidad que usted representa.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se le concede el término perentorio de un (1) día hábil, contado a partir del recibo del presente, para que se sirva pronunciar sobre los hechos materia de la demanda.

Atentamente,

KATHERINE CELIS GUTIÉRREZ
Oficial Mayor